



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CALLE 28 de JULIO 039
TELEFAX N°325103

Resolución Directoral

Nº. 168-2020-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE.

Ayna, San Francisco, 25 de mayo de 2020.

VISTO, el Memorándum N° 149-2020-GRA/DIRESA/UERSSAF/DE., de fecha 25 de mayo del 2020 y acta de elección del nuevo jefe de la Microred de Salud Palmapampa de fecha 21 de mayo del 2020; sobre Designación de cargo de la Jefaturas de las Microredes de Salud, de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco, y;



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco;



Que, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

Que, por razones de política institucional es necesario realizar la presente acción de personal de ratificación de cargos de orden Jefatural a efectos de cumplir con los objetivos trazados dentro;



Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005- 90- PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, concordante con el Numeral 3.1 y siguientes en lo que corresponda del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, aplicable al caso sujeto a materia, precisa no solo en el desempeño de un cargo de confianza, sino también de responsabilidad directiva, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, por la estricta necesidad Administrativa y en concordancia con los objetivos programados por la Institución, es conveniente Designar en el cargo respectivo al personal propuesto, quienes ocuparán el cargo de las Jefaturas de las Microredes de Salud, de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco;



Que, mediante acta de elección del nuevo jefe de la Microred Palmapampa de fecha 21 de mayo del 2020, se designa en el cargo de la Jefatura de la Microred de Salud de Palmapampa, de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco, al Obstetra Acosta Sulca Rely Anderson;

Que, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, a los alcances del Decreto Supremo 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas, concordantes y vigente, y en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2019-GRA/PRES, del 10 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del médico cirujano Amisadahi Sulca Mendoza como Jefe de la Microred de Salud de Palmapampa de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, dándosele las gracias por los servicios prestados.

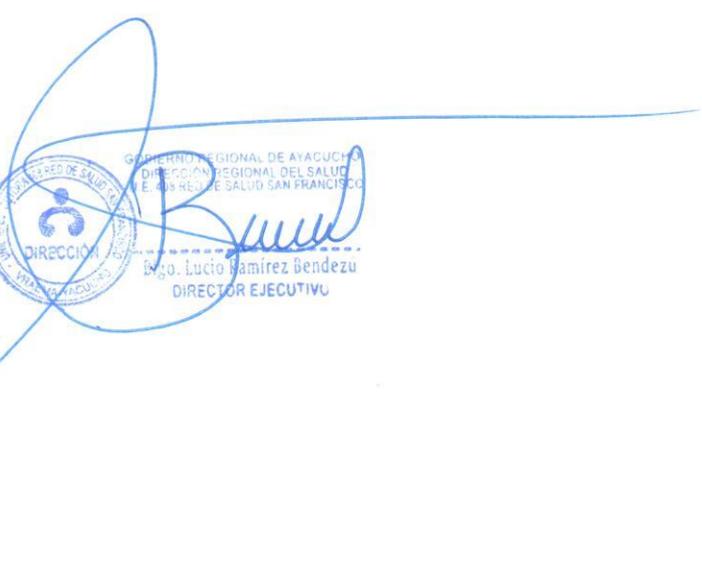
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 22 de mayo del 2020, en el cargo de la Jefatura de la Microred de Salud Palmapampa, de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Gobierno Regional Ayacucho, con las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo., al personal que se menciona a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	JEFATURA DE LA MICRORED DE SALUD
01	OBSTETRA ACOSTA SULCA RELY ANDERSON	MICRORED DE SALUD PALMAPAMPA

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa formalidades de Ley para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


DIRECCIÓN REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SALUD
E.U. RED DE SALUD SAN FRANCISCO
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DEL SALUD
E.U. RED DE SALUD SAN FRANCISCO
Dgo. Lucio Ramirez Bendezu
DIRECTOR EJECUTIVO